

CORREO ELECTRÓNICO



E-232734

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA
Oficio Circular Núm. CNBBBJ/DGOVAC/108/2023
Ciudad de México, a 23 de mayo del 2023

Asunto: **Seguimiento a proceso de bancarización Programa Presupuestal S283-JEF.**

AUTORIDADES RESPONSABLES DE SUBSISTEMAS Y ORGANISMOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRESENTES

En el marco del proceso de bancarización por parte de la institución liquidadora del Banco del Bienestar a personas Beneficiarias del Programa presupuestal S283 “Jóvenes Escribiendo el Futuro” y, en seguimiento a los **Oficios Circulares Núm. CNBBBJ/DGOVAC/027/2023** y **CNBBBJ/DGOVAC/084/2023** mediante los cuales se informan del proceso ya mencionado.

Al respecto, se hace de su conocimiento que la atención en sucursales del Banco del Bienestar a personas Beneficiarias del Programa S283, es únicamente durante los meses pares: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre**. En este sentido se informa que, **durante el mes de JUNIO se reanuda la programación para la entrega de tarjetas**, para lo cual es importante informar a la comunidad estudiantil de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) adscritas al Subsistema educativo que representa estar atentos al **“Buscador de estatus”** (<https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/>) y/o **correo electrónico** que entregaron como medio de contacto, para **conocer el día, hora y lugar** de entrega de su tarjeta, ya que será la vía de comunicación para ser informadas sobre la entrega de su medio de pago.

Asimismo, es importante informar que la dispersión correspondiente del mes de junio, para los becarios que reciban la tarjeta en este periodo, se realizará en el mes de agosto; por lo que es fundamental comunicar que sigan las indicaciones que el Banco del Bienestar les brinde con el fin de recibir sus pagos en tiempo y forma.

En este proceso se busca que todas las personas beneficiarias cuenten con su medio de pago físico (tarjeta de Banco de Bienestar). En ese sentido, es con su apoyo que la convocatoria a las personas beneficiarias sea efectiva, por ello solicitamos y reiteramos lo siguiente:

1. Ninguna persona beneficiaria deberá asistir en días y horas que no le corresponden, solicitamos a la población seguir su atención y no pernoctar en las sucursales, nos ayudará a brindarles un mejor servicio.
2. Estamos trabajando en estrategias territoriales que nos permitan brindar una mejor atención, por lo cual es de suma importancia revisar fuentes oficiales, el buscador de estatus y ustedes como autoridades educativas.



3. Reforcemos la comunicación con las personas beneficiarias, estar atentas a lo publicado en el "buscador de estatus" para que puedan conocer la dirección, fecha y hora de su atención o su reprogramación de entrega.
4. TODAS Y TODOS serán atendidos, si mantenemos un orden la atención será mejor, en caso de no asistir en la hora y día correspondiente, deberán esperar reprogramación al siguiente mes par, en este caso (agosto).
5. Las personas beneficiarias deberán acudir con la documentación necesaria la cual se puede consultar en la página oficial de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez mediante el siguiente enlace:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/800236/Documentos-entregatarietasbienestar.pdf>
6. Con el objetivo de que la atención en la sede o sucursal sea más ágil se sugiere llevar impresa o en captura de pantalla el mensaje que aparece en el buscador de estatus, con el número de la remesa visible y la fecha día de atención.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

VALERIA LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

C.c.e.p. Abraham Vázquez Piceno - Coordinador Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. – De conocimiento.
Efraín Chacara Velasquez - Director de Gestión de Información Territorial. – De conocimiento
Edgar Alejandro Hughes Cano - Director de Vinculación y Coordinación Territorial.
Laura Elizabeth Durán Barbosa – Directora de Procesos de Atención a Beneficiarios. – De conocimiento.
Jesús Genaro Vázquez Soto - Director de Atención Ciudadana. – De conocimiento.
María Fernanda García Cázares - Directora de Verificación Operativa y Contraloría Social – De conocimiento.

EAHC/tosh/alc/imc/alc/ayfg